

Bien a subastar

Urbana.—Piso segundo en la segunda planta alta del edificio de esta ciudad, barrio de Bonavista, calle 4, número 6.

Superficie 101 metros 11 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 3.525, libro 36, tomo 1.577.

Tasada a efectos de subasta en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Tarragona a 2 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, Regina Pérez Sánchez.—12.183.

TOLEDO

Edicto

Don Juan Ramón Brigidano Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 300/1997, seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Marta Graña Poyán, contra don Ángel Torrejón Sánchez y doña María Teresa Alcalá Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca que se indicará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, el día 17 de mayo de 1999, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 16.817.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4316, clave 18 (procedimiento hipotecario), el 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de junio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, y siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de julio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el previo remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas deriven.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela de terreno número 144. Parcela de terreno procedente de la Dehesa de Orria, en término municipal de Nambroca, con una superficie de 1.004,96 metros cuadrados; que linda: Al norte, con paseo de circunvalación interior de la urbanización; al sur, con parcela número 163; al este, con parcela número 144-bis, y al oeste, con parcela número 143. Que sobre esta parte de la finca anteriormente descrita, existe construida la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar, que consta de una planta de semisótano y otra baja; en la planta semisótano, consta de un garaje y una escalera de acceso a la planta superior, con una superficie útil de 54,60 metros cuadrados, y la planta baja de estar-comedor, cocina, baño, recibidor, pasillo, dormitorio principal y tres dormitorios secundarios y baño, con una superficie útil de 152,70 metros cuadrados y dos porches, uno delantero de 9,25 metros cuadrados y otro trasero de 5,40 metros cuadrados. Ocupa lo edificado sobre la parcela 178,17 metros cuadrados, estando el resto de la superficie hasta completar la de la total de la parcela, destinada a zona verde. Los linderos son los generales de la parcela. Está dotada de los servicios de agua, luz y alcantarillado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, al tomo 954, finca registral número 4.417.

Tasada, a efectos de subasta, en 16.817.000 pesetas.

Dado en Toledo a 5 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Ramón Brigidano Martínez.—La Secretaria.—12.229.

TOLOSA

Edicto

Don José Hoya Coromina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tolosa (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 240/94, se tramita procedimiento de Inf. Fam. Mod. Med., a instancias de doña María Ávila Sequera, contra don Leandro Martín Campos, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de treinta días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de julio de 1999, a las nueve treinta horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el valor del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1865-32-240-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Emplazamiento: Sito en calle Errekarte, número 11, de la villa de Beasaín.

Descripción: La vivienda ocupa una superficie útil de 61 metros 27 decímetros cuadrados, y es del tipo D. Linda: Norte, vivienda izquierda de esta planta del portal número 13; sur, vivienda izquierda de esta planta y portal y hueco de escaleras; este, cierre exterior de fachada, y oeste, cierre exterior de fachada. Le corresponde una cuota de participación de 2 enteros por 100, con relación al total del valor del inmueble.

Libre de cargas y arrendamientos según consta en el Registro de la Propiedad de Tolosa.

Valoración: 8.500.000 pesetas.

Dado en Tolosa (Guipúzcoa) a 8 de marzo de 1999.—El Juez, José Hoya Coromina.—El Secretario.—12.249.

TORROX

Edicto

Don Marcos Bermúdez Ávila, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrox,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 176/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Unicaja, contra don Salvador Salvatierra González y doña Dolores Atencia Pérez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3005.0000.17.0176.95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.